

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación
RESUELVE

REPUDIAR el accionar de los Diputados Lisandro Almirón, del bloque "La Libertad Avanza" y Martín Tetaz del bloque "Unión Cívica Radical" durante la Reunión Constitutiva del Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino Unido e Irlanda del Norte, realizada el día jueves 26 de septiembre de 2024, cuando ambos diputados, ignorando la manda constitucional de la Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional, instaron a la Diputada Agustina Propato, del bloque "Unión por la Patria", a ocultar su vestimenta con la leyenda "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" ilustrada con un mapa de nuestras islas con los colores de nuestra bandera nacional.

Moreau, Leopoldo
Yedlin, Pablo
Gollán, Daniel
Litza, Mónica
Propato, Agustina
Zulli, Christian
Cisneros, Carlos
Avila, María Fernanda
Penacca, Paula
Martínez, Germán
Moreau, Cecilia
Yutrovic, Carolina
Araujo, Jorge

Fundamentos

El pasado 26 de septiembre de 2024, en ocasión de constituirse el Grupo Parlamentario de Amistad con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte, con la presencia de la Embajadora de dicho país, en Argentina, Kirsty Hayes, la Diputada Agustina Propato marcó su preocupación por el rumbo que toma la política exterior de nuestro país en relación a la militarización por parte de fuerzas extranjeras de la zona de Malvinas, la ausencia de reclamos de nuestro país en las Naciones Unidas (donde se encontraba justamente el Presidente de la Nación); más el agravante de la reinstauración de un vuelo a Malvinas con escala en la ciudad de Córdoba.

La Diputada Propato reforzó su pedido exhibiendo una remera con la leyenda "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" ilustrada con un mapa de nuestras queridas islas con los colores celeste y blanco de nuestra bandera.

Ante esa imagen, que no hace más que destacar lo que la Constitución Nacional, a la que juramos respetar y responder, nos manda a cumplir; algunos diputados presentes como el propio Presidente del grupo, Lisandro Almirón (LLA) y el Diputado Martín Tetaz (UCR) instaron a la Diputada Propato a que "ocultara esa leyenda", hecho éste que resulta de absoluta gravedad, considerando inadmisibles que, los propios diputados representantes del pueblo argentino, se avergüencen de lo que nuestra Constitución nos manda cumplir.

En estos momentos, donde nuestro país no se pronuncia oficialmente en Naciones Unidas reclamando nuestra soberanía, donde se reflotan elementos lamentables del Pacto Foradori - Duncan, donde se militariza en forma preocupante la zona del Atlántico Sur y; mientras otros diputados desean despoblar la Patagonia, no queda

menos que repudiar la hipocresía con que se comportan algunos de nuestros pares en la Cámara de Diputados de la Nación.

Llegó la hora de poner blanco sobre negro en el tema Malvinas y de una vez por todas llevar adelante acciones concretas dentro del camino de la paz, que permitan al pueblo argentino continental unirse al pueblo argentino que vive en las Islas.

Estas conductas incomprensibles de nuestros pares no pueden ser pasadas por alto, sino que deben recibir un repudio ejemplificador que nos obligue a reflexionar ante este tipo de situaciones, que a veces, por sorpresivas, ponen en evidencia los verdaderos valores y verdaderas intenciones de quienes ejercemos la política para servir al pueblo argentino y respetar la memoria de quienes dieron su vida por la Causa Malvinas.

Es por los argumentos expuestos, y en cumplimiento de la manda dispuesta en la Disposición Transitoria primera de nuestra Constitución Nacional, que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Freites, Andrea
Moreau, Leopoldo
Yedlin, Pablo
Gollán, Daniel
Litza, Mónica
Propato, Agustina
Zulli, Christian
Cisneros, Carlos
Avila, María Fernanda
Penacca, Paula
Martínez, Germán
Moreau, Cecilia
Yutrovic, Carolina
Araujo, Jorge